

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

CONTRATACIÓN

Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 16 de noviembre de 2012, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial denominado “Actividades complementarias a la Educación Social 2013”, número de expediente 116/2012/03339.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclinal@madrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días antes a la fecha límite para la recepción de ofertas.
- d) Número de expediente: 116/2012/03339.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: administrativo especial.
 - b) Descripción: actividades complementarias a la Educación Social 2013.
 - c) Plazo de ejecución/entrega: cuarenta y tres semanas, del 4 de febrero hasta el 27 de diciembre de 2013, excepto cuatro semanas en agosto.
 - d) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 68.997,46 euros, IVA incluido.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica, financiera y técnica:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 75.1.c) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: la solvencia económica y financiera se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios por un importe medio anual igual o superior a 70.000 euros, durante los tres últimos ejercicios disponibles.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 78.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
Requisitos mínimos de solvencia: deberá acreditar haber realizado al menos tres servicios o trabajos análogos al objeto del presente contrato durante los tres últimos años. Se acompañará al efecto tres certificados (uno por año, 2010, 2011 y 2012) de buena ejecución, expedidos por los órganos adjudicatarios públicos y/o privados.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 14 de diciembre de 2012, hasta las catorce horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Dirección electrónica: ncontraclineal@madrid.es
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, sala institucional.
 - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - c) Fecha y hora: apertura sobre B, 27 de diciembre de 2012, a las nueve; sobre C, 3 de enero de 2013, a las nueve.
9. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 16 de noviembre de 2012.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Rodrigo Iglesias-Sarriá Fernández de Navarrete.

(01/3.785/12)

